



## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2267

*Miércoles 29 de abril del 2020*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación del acta de la sesión N°2266 del 22 de abril del 2020

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Incidencias con los servicios ERP  
3° Reglamento Asociaciones Empresariales. Reforma Integral  
4° Estados financieros marzo 2020  
5° Reglamento de viajes al exterior. Actualización. Solicitud de ampliación de plazo  
6° Proceso de Vigilancia e Inteligencia  
7° Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 8° Acciones pertinentes para establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de Estrategias Empresariales, con la Estrategia Corporativa 4.0. Acuerdo de Consejo Directivo del ICE 0012-214-2020, sesión N°6366

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2267

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veintinueve de abril del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla; el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge; el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís; el responsable del Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez y del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Carlos Rojas Gallardo.



## **CAPÍTULO I      APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º      Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2266 del 22 de abril del 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del Covid-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual. De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2266 del 22 de abril del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

### **Artículo 2º      Incidencias con los servicios ERP:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264 y N°2265, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-577-2020 del 24 de abril del 2020, presenta el informe de incidencias con los servicios ERP.

A partir de este momento ingresan de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Producto y Proyecto el señor Gustavo Morales Chacón, la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el responsable del Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, se presenta el informe de seguimiento a los servicios ERP.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren al estado de gestión operativa del servicio con base en el análisis efectuado durante el período comprendido del mes de marzo y las tres primeras semanas del mes de abril, para los seis clientes en operación, cuyos resultados se ven impactados por los efectos presentados de la situación de emergencia sanitaria COVID-19 y el efecto de la semana santa.

Para ampliar sobre el tema presentan de forma gráfica la cantidad de casos por cliente, el porcentaje de cumplimiento del tiempo de solución por parte del socio y por parte de RACSA. Del análisis del período muestran el histórico de la cantidad de casos y el porcentaje de cumplimiento.

Desde el punto de vista de las acciones ejecutadas desde la perspectiva del socio, resaltan: 1) el impacto de la atención extraordinaria generada por RACSA; 2) el análisis de las alternativas de opciones ERP; y 3) el incumplimiento del socio.

La Junta Directiva una vez conocido el informe expresa que es conveniente incorporar en los informes de seguimiento la antigüedad de los casos que se han registrado, con las razones que lo justifican. Reconoce el esfuerzo que se ha realizado para mejorar el servicio de cara al cliente; por lo que reitera la importancia de realizar un análisis integral del servicio, que permita tomar las decisiones que corresponda de manera oportuna desde el punto de vista comercial, técnico y financiero. Asimismo, con el propósito de que la Administración cuente con espacio adicional para atender la situación de este servicio y realizar los análisis



respectivos, se modifica la periodicidad para que la presentación sea de forma mensual, de manera tal que se programarán para las últimas sesiones de cada mes, con un enfoque puntual en las acciones ejecutadas desde la perspectiva del socio para mejorar la solución. Finalmente, agradece el informe rendido y a partir de este momento abandonan la sesión virtual los representantes de la Administración.

**Artículo 3º** **Reglamento Asociaciones Empresariales. Reforma Integral:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General, en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2247 del 19 de noviembre y a las prórrogas otorgadas en las sesiones N°2263 y N°2264, mediante los documentos de referencia: GG-473-2020 del 27 de marzo del 2010, GG-547-2020 del 17 de abril del 2020, GG-553-2020 del 21 de abril del 2020 y GG-596-2020 del 27 de abril del 2020, presenta una propuesta para reformar el Reglamento de Asociaciones Empresariales.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Producto y Plataformas, el señor Gustavo Morales Chacón y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva y a las observaciones planteadas, se somete a consideración y resolución de la Junta Directiva una reforma integral del instrumento normativo que tiene como propósito regular la actividad contractual relacionada con diversas formas de colaboración y asociación empresarial. Explican que esta propuesta reúne el esfuerzo del equipo gerencial, para colocar en perspectiva las oportunidades de mejora desde otras formas de hacer negocios, con una visión innovadora que le permita a la Empresa responder en menor tiempo a las necesidades del mercado y disponer de soluciones integrales de manera oportuna a los clientes.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, presentan a la Junta Directiva, la nueva estructura de la propuesta y los capítulos modificados, la definición de los roles de las diferentes unidades administrativas en el proceso y el detalle de las mejoras que se han incorporado para el registro de socios pre-calificados y las nuevas figuras para hacer negocios: prácticas comerciales y producto innovador.

La Junta Directiva sobre la propuesta aportada, señala que es conveniente realizar una revisión integral de la propuesta, con el propósito de que se valore la conveniencia de incorporar elementos orientados a garantizar la solidez financiera y los criterios mínimos de aceptación, así como la revisión de las medidas alternativas que se deben adoptar para salvaguardar el interés empresarial y velar por el cumplimiento desde el punto de vista tributario. En ese sentido, solicitan revisar el articulado, para que los mismos sean complementados con los elementos necesarios para evitar las excepciones o interpretaciones erróneas, que eventualmente podrían generar un deterioro financiero a la Empresa.

En relación con Título II de la propuesta reglamentaria sobre otras formas de hacer negocios, los representantes de la Administración expresan que su objetivo es abrir posibilidades a innovadores o emprendedores, con un marco un poco más flexible y con un riesgo controlado para acceder a esos nuevos esquemas de negocio.

La Directora Jurídica y de Regulación, señora Illiana Rodríguez Quirós, explica que desde el punto de vista tributario, la propuesta se encuentra apegada a lo que señala la legislación



vigente. Desde el punto de vista de las oportunidades de negocio, expresa que está en la disposición de colaborar en lo que corresponda para aportar los elementos que se considere conveniente para fortalecer el instrumento.

La Junta Directiva señala que por tratarse de un instrumento orientado al fortalecimiento del negocio es conveniente valorar la posibilidad de extraer los elementos de orden financiero para que de forma independiente se cuente con los criterios específicos para la valoración de cada tipo de negocio y los riesgos asociados.

La Administración acoge las observaciones planteadas por la Junta Directiva y señala que en razón del alcance de las mismas, se requiere un replanteamiento integral del instrumento, por lo que se propone presentar las propuestas respectivas a finales de mayo del 2020.

La Junta Directiva señala que un elemento que se debe considerar es la velocidad de mercado y la prioridad de responder a las oportunidades de negocio, por lo que se debe identificar dentro del menor plazo posible los instrumentos necesarios para la definición de los parámetros y criterios financieros para hacer nuevos negocios, en un marco razonable de flexibilidad, que garantice el cumplimiento de los principios financieros y jurídicos que rigen a la Empresa. En virtud de lo señalado, se programa la presentación de este tema para la primera sesión de junio del 2020. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

#### **Artículo 4º** **Estados financieros marzo 2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-567-2020 de fecha 23 de abril del 2020, mediante la cual la Gerencia General presenta los estados financieros del mes de marzo del 2020.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que por tratarse de un informe trimestral se presentan elementos adicionales sobre la situación financiera de la Empresa. Inician la exposición con el estado de la situación financiera de la Empresa comparativo, el comportamiento de Cajas y Banco con respecto a las inversiones transitorias, el Estado de Resultados Mensual e Interanual al primer trimestre 2020/2019.

Explican las variaciones de ingresos y gastos de operación, el cumplimiento de metas de operación real versus el plan financiero y el resultado y análisis comparativo de los indicadores financieros.

Indican que conforme al requerimiento planteado por la Junta Directiva, se amplía el informe con un detalle de los Otros Ingresos No Operativos y Otros Gastos No Operativos, así como el seguimiento al plan de acción para el aseguramiento de ingresos para el año 2020.

Concluyen la presentación con una gráfica histórica sobre el comportamiento de los Ingresos y Gastos de Operación del año 2019, respecto al año 2020, considerando variables en el análisis: plan financiero 2020, operación real 2020 y la variación mensual.

La Junta Directiva expresa que en razón que el informe revela en la sección de Gastos no recurrentes, una provisión de períodos anteriores por un monto relevante, es necesario que la



Gerencia General tome las acciones para implementar las medidas de control interno respectivas, para evitar el impacto que podría producir esta práctica de registro a nivel de resultado y a la vez determinar las eventuales responsabilidades de los encargados de la gestión en la Empresa. Asimismo, desde el punto de vista de ingresos y gastos, recomienda revisar la forma de registrarlos, dado que algunos responden a un tema circunstancial y se podría valorar la conveniencia de que se consideren de forma diferida, para efectos de un debido análisis. En cuanto al seguimiento del plan de aseguramiento de los ingresos, se recomienda incluir una columna adicional que permita analizar el avance en la ejecución respecto al trimestre anterior. Finalmente, manifiesta satisfacción por el contenido de la presentación y solicita a la Gerencia General mantener el formato ejecutivo para los informes mensuales y la versión extendida para los informes trimestrales con el fin de poder realizar un análisis más exhaustivo como el que se realizó en esta ocasión.

Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:**

**Considerando que:**

- a) **Por disposición corporativa y en acatamiento a lo señalado por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión extraordinaria N°1929 celebrada el 8 de octubre del 2012, los estados financieros intermedios de la Empresa deben ser remitidos de forma mensual al ICE para su análisis e integración.**
- b) **En el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2044 del 7 de octubre del 2014, la Junta Directiva instruye a la Gerencia General la remisión mensual de los Estados Financieros de la Empresa.**
- c) **El Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 de la sesión N°6145 del 17 de agosto de 2015, mantiene el reporte trimestral de los estados financieros y principales indicadores de RACSA, según las directrices corporativas vigentes para la dirección estratégica de la Empresa, cuya fecha de presentación es la última sesión del mes posterior a la finalización de cada trimestre, por lo que resulta de interés corporativo declarar firme el presente acuerdo.**
- d) **El inciso 18 del artículo 19° del Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, establece como una función de la Junta Directiva, analizar de forma mensual los estados financieros.**
- e) **Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial, mensualmente se emiten estados financieros intermedios, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior.**



- f) La Gerencia General, mediante nota GG.567.2020 del 23 de abril del 2020, eleva a conocimiento los estados financieros intermedios correspondientes al primer trimestre del año 2020.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibidos los estados financieros intermedios de la Empresa correspondientes al primer trimestre del año 2020.
- 2) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita el presente acuerdo acompañado de la documentación de respaldo al Consejo Directivo del ICE.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

**Artículo 5º**      **Reglamento de viajes al exterior. Actualización. Solicitud de ampliación de plazo:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en la sesión N°2259 del 26 de febrero pasado, se solicita una actualización del Reglamento de Viajes al Exterior de la Empresa; no obstante, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-568-2020 del 23 de abril del 2020, presenta una solicitud para ampliar el plazo para entregar la documentación el 5 de junio del 2020.

Comentan que la solicitud se fundamenta en que la atención de la emergencia sanitaria COVID-19 ha demandado cantidad de acciones adicionales que les han impedido avanzar en la tarea de la revisión del Reglamento.

La Junta Directiva señala que la justificación es válida y resuelve acoger la recomendación planteada por la Gerencia y programa la presentación de este tema para la segunda sesión del mes de junio del 2020.

**Artículo 6º**      **Proceso de Vigilancia e Inteligencia:**

Se mantiene la confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6388 del 30 de junio del 2020, el cual ha sido declarado confidencial por un plazo de dos años, visto en la sesión N°2278 artículo 9 del 8 de julio del 2020.

**Artículo 7º**      **Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19:**

La Junta Directiva señala que la Gerencia General ha remitido vía correo electrónico el informe sobre las de acciones tomadas a nivel empresarial para gestionar la operativa.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla quien explica que con fecha 28 de abril se remitió a la Junta Directiva el informe sobre las acciones



ejecutadas en el marco del Plan de Acción definido por el Comité de Crisis de la Empresa para atender la emergencia nacional denominada COVID-19, para gestionar la operativa empresarial, con un detalle de las principales variaciones respecto al último corte. Comenta que también se está elaborando una propuesta para la reincorporación gradual de los colaboradores, conforme a las medidas que ha dictado el Ministerio de Salud. Concluye, que en virtud de la evolución que ha mostrado este tema y las medidas que se han tomado a nivel país, sugiere brindar los informes de forma quincenal.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Gerencia General para que los informes de seguimiento se presenten de forma quincenal. Agradece la participación del Gerente General quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

Artículo 8° *Acciones pertinentes para establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de Estrategias Empresariales, con la Estrategia Corporativa 4.0. Acuerdo de Consejo Directivo del ICE 0012-214-2020, sesión N°6366:*

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que el Consejo Directivo del ICE mediante el documento de referencia 0012-214-2020, comunica a los órganos colegiados y gerentes de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6366 del 14 de abril del 2020, relacionado con la aprobación de las acciones pertinentes para establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de Estrategias Empresariales con la Estrategia Corporativa 4.0.

La Junta Directiva señala que el acuerdo en cuestión está sujeto a la definición de un lineamiento, por lo que es prudente conocer el alcance del mismo para adoptar las medidas que resulten necesarias de manera oportuna.

### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

*La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

Secretaría Junta Directiva  
4/5/2020 16:42 hrs